

Beca Jordi Font i Rodon Curso académico 2025-2026

La *Fundación Vidal i Barraquer* convoca la *Beca Jordi Font i Rodon*, con el objetivo de apoyar a estudiantes de excelencia en el campo de la salud mental, así como de promover el estudio y la práctica de la psicoterapia psicoanalítica desde una perspectiva contemporánea. Esta beca está destinada a cursar el **Máster de Formación Permanente en Psicoterapia Psicoanalítica Contemporánea**, de la **Universidad Ramon Llull (URL)**, y se dirige a estudiantes que hayan demostrado un alto nivel de compromiso académico y de dedicación a la investigación en el campo de la salud mental.

1. Objeto de la beca

La Beca Jordi Font i Rodon tiene como objetivo financiar la matrícula del **Máster de Formación Permanente en Psicoterapia Psicoanalítica Contemporánea** de la Universidad Ramon Llull para los cursos académicos 2025-2026 y 2026-2027.

La beca será otorgada al candidato/a que presente el mejor trabajo escrito que aborde un tema relacionado con la psicoterapia, integrando aportaciones del modelo psicodinámico y los avances más recientes en la investigación en este ámbito.

Podrán presentarse trabajos que hayan sido publicados previamente o que hayan sido elaborados como parte de los requisitos académicos de un grado en Psicología o Medicina, de un máster o de un programa de doctorado.

2. Requisitos para los/as Solicitantes

Los/as solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Titulación:** Ser licenciado/a o graduado/a en Psicología o Medicina.
- **Trabajo escrito:** Presentar un trabajo académico sobre un tema relacionado con la psicoterapia. Ver normas de presentación de trabajos del punto 3 de este documento.
- **Expediente académico:** Los/as candidatos/as deberán haber obtenido una calificación destacada en su formación académica anterior, especialmente en las materias relacionadas con psicología, psiquiatría y/o psicoterapia. Se deberá adjuntar una copia del expediente académico con la solicitud de la beca.
- **Carta de motivación:** Incluir una carta de motivación que explique los motivos por los cuales desean cursar el **Máster de Formación Permanente en Psicoterapia Psicoanalítica Contemporánea**, y cómo el programa se ajusta a sus intereses profesionales y académicos.
- **Currículum Vitae:** Acreditar experiencia académica y/o profesional relevante en el área de la psicología o la psiquiatría, y de la psicoterapia.

3. Normas de presentación de trabajos

a) Formato del manuscrito

Los trabajos deberán presentarse en formato Word, redactados en fuente Times New Roman o Arial, tamaño 12, con interlineado 1,5 y márgenes estándar A4 (2,5 cm). La extensión máxima permitida es de 6.000 palabras, excluyendo el resumen y la bibliografía.

b) Ámbitos temáticos aceptados

Los trabajos podrán enmarcarse en alguno de los siguientes ámbitos:

- Clínico: trabajos centrados en temas de psicopatología y/o psicoterapia, tanto desde una perspectiva teórica como práctica.
- Institucional: experiencias relacionadas con proyectos de intervención psicoterapéutica desarrollados en el marco de instituciones de salud mental, ya sean de carácter público o privado.
- Investigación: estudios y trabajos de investigación científica que presenten un enfoque claro en la intervención psicoterapéutica, incluyendo metodologías cuantitativas, cualitativas o mixtas.

c) Estructura del trabajo

Los trabajos deberán organizarse de la siguiente manera:

- Título del trabajo en catalán o castellano.
- Nombre completo del autor o autora y dirección de correo electrónico.
- Resumen en catalán o castellano e inglés, con una extensión máxima de 300 palabras. El resumen deberá reflejar de manera concisa los aspectos fundamentales del trabajo presentado (objetivo, metodología, resultados y conclusiones). Se deberán incluir de tres a cinco palabras clave, también en catalán o castellano e inglés.
- Introducción: contextualización del tema, justificación y objetivos del trabajo.
- Material y/o Método: descripción del enfoque metodológico, diseño del estudio, instrumentos utilizados y procedimiento seguido.
- Resultados: exposición clara y ordenada de los principales hallazgos.
- Discusión: análisis crítico de los resultados en relación con la literatura existente, implicaciones clínicas y limitaciones del estudio.
- Conclusiones: síntesis final del trabajo y posibles líneas futuras de investigación o intervención.
- Bibliografía: todas las referencias deberán seguir la normativa APA (7ª edición) de citación y referenciación.

4. Criterios de Selección

La adjudicación de la beca se realizará conforme a los siguientes criterios de evaluación:

4.1. Calidad y originalidad del trabajo escrito

El trabajo presentado deberá destacarse por su innovación, rigor y relevancia en el campo de la psicoterapia. Se valorarán especialmente la claridad expositiva, la solidez metodológica, la originalidad del enfoque y la pertinencia del tema abordado en relación con la práctica psicoterapéutica.

Valoración máxima: 5 puntos.

4.2. Expediente académico

Se valorará positivamente un expediente académico de excelencia en áreas relacionadas con la salud mental. Se tendrá en cuenta el promedio de calificaciones, así como la relevancia de los estudios cursados respecto al ámbito de la psicoterapia.

Valoración máxima: 3 puntos.

4.3. Potencial académico y profesional

Se considerará la carta de motivación presentada por el/la candidato/a, así como su trayectoria académica y profesional, valorando su coherencia e interés en el desarrollo de la psicoterapia psicoanalítica contemporánea.

Valoración máxima: 1 punto.

4.4. Impacto social y profesional

Se evaluará la capacidad del/de la candidato/a para contribuir al avance de la psicoterapia psicoanalítica contemporánea, con especial énfasis en el impacto de su actividad en contextos clínicos, de investigación o de formación.

Valoración máxima: 1 punto.

Puntuación Final

La puntuación máxima posible será de 10 puntos. El jurado asignará una puntuación final sumando los valores obtenidos en cada uno de los criterios descritos anteriormente. La beca será otorgada al/ a la candidato/a que obtenga la puntuación más alta, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

5. Presentación de las Solicitudes

Las solicitudes deberán enviarse antes del **6 de junio de 2025**, y deberán incluir los siguientes documentos:

- **Formulario de solicitud** (disponible escribiendo a la secretaría académica del Instituto Universitario de Salud Mental Vidal i Barraquer: docencia@fvb.cat).
- **Trabajo escrito** (siguiendo las normas del punto 3 de este documento).
- **Expediente académico** (certificado oficial de notas de la universidad de procedencia).
- **Carta de motivación** (máximo 1 página).
- **Currículum Vitae** (detallando la formación académica y experiencia relevante).

Los documentos deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: docencia@fvb.cat con el asunto "Convocatoria Beca Jordi Font 2025".

6. Plazo de Resolución y Comunicación

El fallo del jurado y la entrega de la beca será el día **4 de julio de 2025**, en el marco de la **I Jornada de Innovación en Psicoterapia**, organizada por la Fundación Vidal i Barraquer en el Palau Macaya de Barcelona. El nombre del ganador/a será publicado en la página web de la Fundación Vidal i Barraquer y en sus redes sociales.

7. Obligaciones del Beneficiario

El/la beneficiario/a de la beca se compromete a:

- **Matricularse en el Máster de Formación Permanente en Psicoterapia Psicoanalítica Contemporánea** de la Universidad Ramon Llull, durante los cursos académicos 2025-2026 y 2026-2027.
- **Presentar un informe de progreso** al final del primer y segundo semestre del curso, detallando su experiencia en el máster, incluyendo las asignaturas cursadas y cualquier actividad académica o investigadora relevante.
- **Participar en actividades de la Fundación Vidal i Barraquer** relacionadas con la beca otorgada, siempre que sea requerido/a.

8. Dotación Económica

La beca cubrirá el coste total de la matrícula del **Máster de Formación Permanente en**

Psicoterapia Psicoanalítica Contemporánea para el curso académico 2025-2026 y el curso 2026-2027, por un importe total de **7.800 euros**.

Se informa que esta dotación económica no incluye las **80 sesiones de supervisión individual o en grupo reducido**, las cuales son de carácter obligatorio para la obtención del título de máster y deberán ser abonadas aparte por el/la beneficiario/a.

9. Jurado

El jurado estará compuesto por expertos en el ámbito de la psicoterapia psicoanalítica contemporánea, así como representantes del Instituto Universitario de Salud Mental Vidal i Barraquer (Universidad Ramon Llull).

10. Disposición Final

La interpretación, resolución y modificación de cualquier aspecto no previsto en las presentes bases corresponderá a la **Fundación Vidal i Barraquer**, que actuará conforme a los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, y en atención a los fines fundacionales y a los objetivos específicos de la convocatoria de la **Beca Jordi Font i Rodon**.

Asimismo, la Fundación se reserva la facultad de adoptar las decisiones que estime pertinentes para garantizar la correcta aplicación y desarrollo de la presente convocatoria, en conformidad con la normativa universitaria vigente y, en su caso, con la legislación aplicable en materia de becas y ayudas al estudio.

Esta beca lleva el nombre del **Dr. Jordi Font i Rodon**, fundador de la Fundación Vidal i Barraquer, cuyo legado ha sido una inspiración para muchos en el campo de la salud mental en nuestro país. La Fundación Vidal i Barraquer desea rendir homenaje a su trabajo y su contribución a la asistencia, investigación y la formación en este campo.